

ORDENANZA N°/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la ejecución de la OBRA DE RENOVACIÓN DE CIRCUITO ELÉCTRICO HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN” en la localidad de Villa Ascasubi, cuya memoria descriptiva y presupuesto se incorpora como Anexo I de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, un préstamo de hasta Pesos Quinientos Veinte Mil (\$520.000,00.-), con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 44/100 (\$14.444,44.-) mensuales, durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE formalmente, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, a la Provincia de tal cesión de la coparticipación, anoticiándola que, en mérito de tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.-

ARTÍCULO 5°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.-

ARTÍCULO 6°.- INFÓRMESE al Consejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Ascasubi y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el Art. 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.-

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, regístrese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Ascasubi, a los días del mes de de Dos Mil Veintidós (2022).-

ANEXO I – OBRA DE RENOVACIÓN DE CIRCUITO ELÉCTRICO HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN”

Memoria Descriptiva

La presente obra se lleva a cabo a los fines de renovar todo el circuito eléctrico del Hospital Municipal “Eva Perón”, de la localidad de Villa Ascasubi, ya que el actual circuito se encuentra en estado de deterioro debido a la propia antigüedad del mismo, lo que provoca cortes de electricidad continuos. Por lo que de esta manera, con dicha renovación, se podrá solucionar este problema evitando futuros cortes de energía, sin poner en riesgo los equipos y herramientas del Hospital y hasta la vida del propio personal de la institución como de sus pacientes.-

MATERIALES A UTILIZAR:

DESIGNACION DEL MATERIAL	Cant. total
AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH CELESTE	300
AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH ROJO	300
AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH NEGRO	300
AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH MARRON	300
AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH VERDE Y AMARILLO	300
GENROD CAJA IP 65 8 MOD	1
CONEXTUBE CAJA IP 65 8 MOD	1
DAISA CURVA 90 1 1/2"	25
DAISA CONECTOR 1 1/2"	45
DAISA TUERCA 1 1/2"	45
DAISA CUPLA UNION 1 1/2"	80
DAISA GRAMPA RAPIDA 1 1/2"	100
TARUGO PLASTICO 8MM CON TORNILLO (*100)	1
DAISA CAJA DE PASO 15X15X10	18
DAISA CAÑO GALVANIZADO 1 1/2"	117
<u>MONTO TOTAL</u>	\$1.066.955,14

*Se adjunta a la presente presupuesto de los materiales a utilizar en la obra mencionada.-

**X**

Comprobante No Valido como Factura

Presupuesto 00020047

26/12/22

Vendedor:

de Rivero & Asociados S.R.L.

Responsable Inscripto **CUIT:** 30708211830

Domicilio: AV. 9 DE SEPTIEMBRE 143 RIO TERCERO CORDOBA C.P. 5850

Telefono: 03571-646600/421223

e-mail riveroyasociadoselectricos@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI.

Cuenta 17

JOSE B. BERNARD 88

Telefono 03571...

Cantidad	Articulo	Detalle del Articulo	Precio Unitario	Precio Total
300.00	..	AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH CELESTE	214.930	64479.00
300.00	..	AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH ROJO	214.930	64479.00
300.00	..	AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH NEGRO	214.930	64479.00
300.00	..	AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH MARRON	214.930	64479.00
300.00	..	AFUMEX CABLE 1X2.5 MM MH VERD Y AMARILLO	214.930	64479.00
1.00	..	GENROD CAJA IP 65 8 MOD	5918.000	5918.00
1.00	..	CONEXTUBE CAJA IP65 8 MOD	5316.000	5316.00
25.00	..	DAISA CURVA 90 1 1/2"	2164.350	54108.75
45.00	..	DAISA CONECTOR 1 1/2"	1448.600	65187.00
45.00	..	DAISA TUERCA 1 1/2"	514.840	23167.80
80.00	..	DAISA CUPLA UNION 1 1/2"	1008.030	80642.40
100.00	..	DAISA GRAMPA RAPIDO 1 1/2"	269.350	26935.00
1.00	..	TARUGO PLÁSTICO 8MM CON TORNILLO (*100)	2034.850	2034.85
18.00	..	DAISA CAJA DE PASO 15X15X10	9202.250	165640.50
117.00	..	DAISA CAÑO GALVANIZADO 1 1/2"	2697.520	315609.84

Descuento	Importe Neto	IVA 21	IVA 10.5	Total
0.00 % 0.00	1066955.1	0.00	0.00	1066955.14